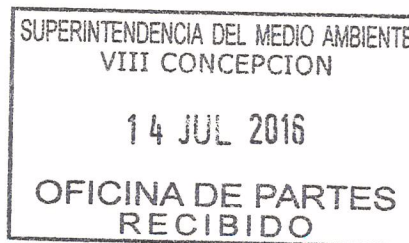


OFICINA REGIONAL BIO BIO
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
PRESENTE



Por medio de la presente, la Junta de Vecinos Sector La Playita, viene a dar cumplimiento a lo expuesto en la RES. EX. N°1/ROL D-028-2016, con fecha 07 de junio de 2016, referente a la formulación de cargos en contra de Agrícola Mollendo S.A., respecto a lo resuelto en el punto IV, sobre aperecibir a esta J.J.VV. acreditar la personalidad jurídica de la misma, para otorgarle el carácter de interesada acorde al artículo 21 de la LO-SMA y 22 de la ley 19.880.-

Para este fin, se adjunta certificado de personalidad jurídica vigente de la J.J.VV. Sector La Playita, otorgado por la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Los Ángeles, con fecha 22 de junio de 2016.-

Por último, téngase presente que para efectos de notificaciones, enviar la información referente a la causa al correo electrónico: nubiaenavar@hotmail.com.-

Sin otro particular, se despide atentamente:

NUBIA ESTER NAVARRETE ARANEDA

13.143.571-1

Presidenta

JJ.VV. Sector La Playita

Personalidad Jurídica 19.418-90

**JUNTA DE VECINOS
SECTOR "LA PLAYITA"
Unidad N° 10 - Salto del Laja
Pers. Juríd. N° 19418-90**



MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que de acuerdo a los antecedentes que existen en el registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaria, la directiva actual de la organización denominada JUNTA DE VECINOS SECTOR LA PLAYITA de la Comuna de Los Angeles, que se encuentra vigente desde el día sábado veintidos de agosto del año dos mil quince hasta el día miércoles veintidos de agosto del año dos mil dieciocho, es la siguiente:

Presidente(a) : NUBIA ESTER NAVARRETE ARANEDA
Rut. : 13.143.571-1
Vicepresidente(a) : CARMEN EMPERATRIZ VALDEZ CATALAN
Rut. : 09.207.012-3
Secretario(a) : PAOLA DAIANA FERNANDEZ CABRERA
Rut. : 24.109.770-6
Tesorero(a) : DANIELA ESTER BELTRAN ARANEDA
Rut. : 16.397.042-2

La personalidad jurídica de dicha organización es la número 19.418-90, y se encuentra vigente desde el día 09/12/1996.

Se extiende el presente certificado a petición de dicha organización, para los fines que estime conveniente.


JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL

LOS ANGELES, LUNES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS